REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná-Caldas, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2020-00064-00
Proceso	Ejecutivo de familia
Demandante	Angela Yulieth Hincapié Quiceno
Demandado	Sebastián Cruz Miranda
Sustanciación	599

Una vez revisados los títulos generados en el proceso de referencia, se requiere a las partes para que presenten la actualización de la liquidación de crédito con el objetivo de verificar el estado actual de la deuda.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 140 del 14 de 09 de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario